



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

**ACTA NÚMERO 32
SESIÓN ORDINARIA DEL
14 DE MAYO DE 2018**

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS. SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN LAS AULAS UNO Y DOS DE CASA PRESIDENCIAL UBICADA EN ALAMEDA DR. MANUAL ENRIQUE ARAUJO N° 5500. SAN SALVADOR, A LAS CATORCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO

POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ministra de Economía : Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga
Vice Ministra de Economía e Industria : Lic. Merlin Alejandrina Barrera

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA

Vice Ministro de Hacienda : Ing. Roberto de Jesús Solórzano

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ministro de Educación : Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares

POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Vice Ministro de Agricultura : Lic. Hugo Alexander Flores

**POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**

Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales : Dr. Ángel María Ibarra Turcios

POR EL MINISTERIO DE TURISMO

Vice Ministro de Turismo : Ing. Roberto Edmundo Viera

POR LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

Presidente de la Defensoría del Consumidor : Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta

SECTOR PRIVADO Y PROFESIONAL

**POR EL SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL
O AGROINDUSTRIAL**

Representante Titular : Licda. Vilma Hernández de Calderón
Representante Suplente : Ing. Jorge Francisco Jiménez Carmona

POR EL SECTOR PROFESIONAL

Representante Titular : Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Representante Suplente : Lic. Oscar Roberto Hernández



**POR LAS ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES VINCULADAS A LA
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

Representante Titular : Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Suplente : Lic. César Amilcar González Arcia

**POR EL SECTOR CIENTIFICO Y
TECNOLÓGICO**

Representante Titular : Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante Suplente : Msc. Eufemia Aydee Rivera de Parada

ORGANISMOS

OSA

Directora : Licda. Wendy Regalado

OSN

Directora : Ing. Yanira Colindres

OSARTEC

Directora : Lic. Mariana Gomez

CIM

Directora : Ing. Claudia Estrada

AGENDA

1. Establecimiento del Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Presentación de presidenta Consejo Nacional De Calidad.
4. Nombramiento de Asistente Interino del Consejo Nacional de Calidad.
5. Programación anual de reuniones ordinarias del Consejo Nacional de la Calidad del año 2018.
6. Situación actual del presupuesto para la ejecución 2018.
7. Aprobación de Plan anual de trabajo (OSN, OSA, CIM, OSARTEC).
8. Aprobación del plan anual de compras 2018.
9. Nombramiento del Director Técnico del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).
10. Caso del nombramiento del jefe de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional de la Calidad según Resolución adoptado por el Ex Ministro de Economía Lic. Tharsis Salomón López.
11. Propuesta del proceso de contratación del Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional para la Calidad y del Asistente del Consejo.
12. Informe de avance de la construcción del edificio del SNC
13. Varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

La Ministra de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, presidió la reunión, verificó el quorum de asistencia de los (as) señores (as) directores (as) del Consejo Nacional de Calidad, antes mencionados, el cual cumple con lo establecido en el artículo 12 inciso 2 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. APROBACIÓN DE AGENDA

La Ministra de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, somete a consideración de los miembros del consejo la agenda antes indicada, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN DE PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La Ministra de Economía, Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, informó al pleno que el art. 9 inciso 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, establece que El (la) Ministro (a) de Economía, será el Presidente del Consejo Nacional de Calidad y tendrá la representación legal del mismo.

Indicó que mediante acuerdo No. 156 del 19 de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y cinco del Tomo cuatrocientos dieciocho del veinte de marzo del presente año, fue nombrada Ministra de Economía, consecuentemente y en cumplimiento a la disposición legal relacionada en el inciso anterior, fungirá como Presidenta del Consejo Nacional de Calidad.

Por lo anteriormente expuesto los miembros del consejo **ACUERDAN**: Darse por enterados del nombramiento de la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga como Ministra de Economía y consecuentemente Presidente de este Consejo.

4. NOMBRAMIENTO DE ASISTENTE INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, expuso que el Artículo 20 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC), establece que habrá un Asistente General del CNC, cuya función principal es fungir como Secretario de Consejo. Asimismo, que el Art. 8 literal t) de la LCSSC, establece que es atribución del CNC el nombramiento del funcionario en comento.

Informó que actualmente no se encuentra nombrado el Asistente General del CNC, por lo que se hace necesario el nombramiento de dicho funcionario de forma interina y ad honorem mientras se realiza el proceso para la contratación del mismo.

Indicó la importancia de contar con el nombramiento del funcionario en comento, por lo que solicitó se hagan propuestas para que dicho cargo sea desempeñado de forma interina y ad honorem por uno de los miembros del Consejo Nacional de Calidad.

Intervino la licenciada Vilma Hernández de Calderón, Representante Titular del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, quien manifestó que si el pleno da su anuencia, ella podría colaborar con el cargo antes relacionado asumiendo como Asistente del Consejo Nacional de Calidad de forma interina y ad- honorem, exceptuando la función descrita en el número 8 del Formulario



para la Descripción del Puesto de Asistente General del CNC, relacionada a la Coordinación con el Jefe de la Oficina Administrativa la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes Operativos, Proyectos de Presupuesto e Ingresos Anuales y planes de compras.

Luego de la deliberación correspondiente, la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, sometió a aprobación del pleno el nombramiento como Asistente del CNC, con carácter interino ad-honorem, de la Licenciada Vilma Hernández de Calderón, representante Titular del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, cuyo nombramiento estaría vigente hasta que se realice el nombramiento del funcionario de forma permanente producto del proceso de selección y contratación respectivo.

La licenciada expresó su anuencia para ostentar el cargo antes mencionado, agradeciendo la confianza depositada en su persona.

En vista de lo anterior, los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN**: Nombrar como Asistente Interina ad-honorem del Consejo Nacional de Calidad, a la Licenciada Vilma Hernández de Calderón, Representante Titular del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, el cual estará vigente hasta el nombramiento que se realice producto del proceso de selección y contratación respectivo, desempeñando las funciones descritas en el artículo 20 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, y las relacionadas en el Formulario para la Descripción del Puesto de Asistente General del CNC, excepto la función descrita en el número 8 del referido formulario.

5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD DEL AÑO 2018.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga expresó que el Art. 12 de la LCSSC establece que el Consejo Nacional de Calidad, sesionará en forma ordinaria, una vez cada tres meses y de forma extraordinaria en cualquier momento que se amerite.

Que de acuerdo a información obtenida del Consejo Nacional de Calidad, en el año 2017, este consejo únicamente sesionó de forma extraordinaria el 07 de marzo, cuya acta corresponde a la número 31 de la referida fecha.

Manifestó la importancia y obligatoriedad de este consejo en darle cumplimiento a la Ley antes mencionada, y que en ese sentido para darle celeridad y un adecuado funcionamiento al consejo, las reuniones deben ser programadas y llevadas a cabo de acuerdo a la Ley.

En ese orden de ideas, propone al pleno la programación de reuniones ordinarias para el año 2018, las cuales estarán sujeta a las reglas de la convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo 12 inciso 2 de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad, de acuerdo al siguiente detalle: primera reunión el 14 de mayo de 2018; segunda reunión el 15 de junio de 2018; tercera reunión el 23 de octubre de 2018; y la cuarta reunión el 14 de diciembre 2018.

Los miembros del consejo después de deliberar sobre el punto por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la programación de reuniones ordinarias para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente: Primera reunión el 14 de mayo; segunda reunión el 15 de junio; tercera reunión el 23 de octubre; y la cuarta reunión el 14 de diciembre, todas las fechas del presente año. Dichas reuniones estarán sujetas a las reglas de la convocatoria de conformidad a lo establecido en el artículo 12 inciso 2 de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

6. SITUACIÓN ACTUAL DEL PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN 2018.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, expresó que el artículo 23 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad establece que las Comisiones Directivas del OSN, el OSA, el CIM, el OSARTEC y por su parte la OAC, presentarán los proyectos de presupuesto consolidados y régimen de salarios al Consejo, quien los aprobará y los trasladará por medio del Ministerio de Economía al Ministerio de Hacienda, para que previo al análisis concerniente que deberá practicar al mismo en su momento, se incorpore en la respectiva Ley de Presupuesto.

Expuso que según antecedentes revisados en el Despacho Ministerial, en fecha 24 de agosto de 2017, se recibió por parte del entonces Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, licenciado José Atilio Rodríguez Pacheco, nota en la cual solicitaba la firma y autorización del presupuesto institucional 2018, el cual ya había sido incorporado en el sistema de administración financiera integrado, para continuar los trámites en el Ministerio de Hacienda el cual fue firmado por el entonces presidente del CNC y Ministro de Economía Tharsis Salomón López Guzmán, sin seguir el trámite legal correspondiente y relacionado en el inciso anterior.

Manifestó que producto de la revisión en comento, se cuenta con los acuerdos de aprobación de los presupuestos del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), Centro de Investigación de Metrología (CIM), Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), y Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), no así con el acuerdo de aprobación por parte del Consejo del proyecto general de presupuesto 2018 que incorporara los presupuestos de los organismos antes relacionados, por lo que con base a la normativa legal aplicable, no se cumplió la obligatoriedad que este consejo conociera del presupuesto en comento y consecuentemente emitiera el acuerdo de aprobación y remisión por conducto del entonces Ministro de Economía al Ministerio de Hacienda.

Es importante acotar, continuó, que el presupuesto del presente ejercicio fiscal, fue aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley General del Presupuesto 2018, mismo que a la fecha está siendo ejecutado por el Consejo Nacional de Calidad de acuerdo a lo programado, para la operatividad del mismo, por lo que a la fecha y en vista que el presupuesto ya fue aprobado en la Ley en comento, y para efectos de responsabilidad, es procedente su ratificación, continuando con su ejecución como programado.

En ese sentido propone al pleno la ratificación del presupuesto para el presente ejercicio fiscal, dado que el mismo ya fue aprobado en la Ley de Presupuesto de 2018, sin embargo no se cumplió con el requisito establecido en el artículo 23 Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la



Calidad, es decir que el presupuesto no fue presentado y aprobado por este consejo previo envío por medio del Ministro de Economía al Ministerio de Hacienda.

Los miembros del consejo después de una amplia discusión de este punto por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Ratificar el presupuesto para el ejercicio fiscal 2018.
2. Ordenar al Jefe de la Unidad financiera del CNC envíe un informe de la conformación del presupuesto 2018 y la ejecución del mismo.
3. Ordenar al Jefe de la Unidad Administrativa del CNC para que en coordinación con la Unidad Financiera Institucional presenten en la próxima reunión, la metodología y calendarización para la elaboración del proyecto de presupuesto 2019.

7. APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE TRABAJO (OSN, OSA, CIM, OSARTEC).

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, expuso que el Art. 8 literal d, de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, estable como atribución del Consejo –se copia literal– *“Conocer los planes, programas y proyectos a desarrollar por cada uno de los organismos integrantes del Sistema, respetando su autonomía y competencias.”* Posteriormente dio la palabra a cada una de las directoras de los organismos para que presentaran su plan de trabajo.

Posteriormente las directoras licenciada Wendy Regalado, ingeniera Yanira Colindres, licenciada Mariana Gomez, e ingeniera Claudia Estrada, directoras del OSA, OSN, OSARTEC y CIM, respectivamente, presentaron los planes de trabajo de los organismos a su cargo.

El Viceministro de Hacienda manifestó que cada uno de los organismos tiene una Comisión Directiva la cual tuvo que conocer cada uno de los planes de trabajo y darles la respectiva aprobación porque sino estaríamos en una situación idéntica a la del presupuesto 2018, indico que es importante destacar que esas comisiones conocieron y aprobaron dichos planes, y en ese sentido se estaría hablando también de ratificar dichos planes de trabajo.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga manifestó que en los acuerdos se debería instruir a las directoras de los organismos, la ejecución y seguimiento de dichos planes, asimismo, que en la reunión programada para el mes de octubre del presente año se deben presentar los planes de trabajo de los organismos para el año 2019.

El Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dr. Ángel Ibarra solicitó que para el próximo año los planes deben ser conocidos por este consejo con antelación y a la vez incluir un elemento que es el tema que unifica a los cuatro organismos, cuales son las metas estratégicas como sistema, de tal manera que haya coherencia entre lo buscado por dichos organismos, de tal manera que sea consolidado, determinando cuales son las competencias de cada uno de los organismos, caso contrario no se tendrá plena conciencia si los planes están articulados.

La Directora del OSN, ingeniera Yanira Colindres intervino en relación a los planes de trabajo y mencionó que el artículo 8 literal d de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad,

expresa que el Consejo conoce los planes de trabajo, no los aprueba ni los ratifica, a efecto de mantener la autonomía de los organismos, manifestó que cada organismo presenta los planes de trabajo y que el consejo los recibe y conoce, que es cada comisión quien los aprueba y que estos planes de trabajo ya fueron aprobados por dichos organismos.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga expuso que ha quedado claro que estos planes tuvieron que haber sido sometidos a conocimiento de este consejo con antelación.

El licenciado Cesar Amilcar González Arcia, Representante Suplente de las Organizaciones no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del Consumidor, tomo la palabra para felicitar a las Directoras de los organismos; expresó que han demostrado mucha capacidad en los años que el consejo ha estado funcionando. Manifestó que siempre le ha llamado la atención que no son esfuerzos aislados sino que es con todo lo que tiene que ver con el CNC, de una forma integrada, y que una parte importante es la proyección de trabajo que se tiene en el CNC donde son integradas cada una de esas partes, porque la visibilidad que tiene los organismos, el complemento es el CNC que es en realidad el rector del sistema, y que le gustaría que se hiciera algo para visibilizar el CNC y dar el apoyo que las directoras de los organismos siempre han tenido para poder desarrollar su trabajo que ha sido muy bueno.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, propone al pleno que se den por recibidos los planes de trabajo de cada uno de los organismos; que se instruya a los Directores de dichas dependencias para la ejecución y seguimiento correspondiente; y que se instruya a las Directoras de los organismos del CNC en el sentido que para la reunión programada para el mes de octubre del presente año, presenten para conocimiento del consejo, los planes de trabajo de los organismos del año 2019.

El Consejo después de lo antes expuesto y discutido por unanimidad **ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los Planes de Trabajo del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), y del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).
2. Instruir a los Directores de dichas dependencias para la ejecución y seguimiento correspondiente.
3. Instruir a las Directoras de los organismos del CNC en el sentido que para la reunión programada para el mes de octubre del presente año, presenten para conocimiento del consejo, los planes de trabajo de los organismos del año 2019.

8. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2018.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga expuso que el 8 de mayo del presente año, se recibió en el despacho ministerial, correspondencia suscrita por el licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón, adjuntando un ejemplar del Plan de Compras Institucional para el presente ejercicio fiscal, solicitando la firma de autorización respectiva por ser este documento una facultad de aprobación de las máximas autoridades de las instituciones tal y como lo establece el numeral



6.1.1.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública. Expuso que el procedimiento legal para la aprobación del plan es la presentación del mismo a este consejo para su respectiva aprobación y no la remisión a ella para su aprobación, por lo que dando cumplimiento a la normativa en comento, se presentó la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018 para su respectiva aprobación, para lo cual dio la palabra al licenciado German Mercado, Jefe de la UACI del Consejo Nacional de Calidad, para la respectiva exposición.

Continuó manifestando además, que el Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública en el numeral 6.1.1.7, expresa lo siguiente –se copia literal- *“La UACI deberá publicar en COMPRASAL la programación a más tardar 30 días calendario después de aprobado el presupuesto general de la nación, presupuestos especiales o municipales, según el caso, con el propósito de garantizar que la información sea del conocimiento de los potenciales oferentes y del público en general”*.

El licenciado German Mercado expuso que la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones es elaborada de acuerdo a los requerimientos de compra que cada uno de los organismo realiza, posteriormente la UACI consolida la información para luego fijar los techos de acuerdo a la programación de ejecución presupuestaria (PEP), acción que está a cargo del área financiera del CNC; finalmente se emite el plan anual de compras, que en el presente caso corresponde al del año 2018, mismo que debe presentarse para su debida aprobación por este consejo.

Continuó exponiendo que para el presente año el plan contempla compras por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,385,263.00); manifestó que del cien por ciento del presupuesto, el CIM tiene el 57% del mismo, lo cual corresponde a la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para la construcción del edificio del CNC; el OSN tiene asignado el 19%; el OSA el 13%; el OAC el 9%; y el OSARTEC EL 3%.

Presentó los rubros en los cuales se desglosa la programación con su respectiva asignación, haciendo énfasis en el monto que representa el total de rubros mayores a SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,000.00), los cuales hacen un total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,260,523.00); y el monto que representa el total de rubros menores a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,000.00), los cuales suman un total de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$124,740.00).

Manifestó que la aprobación de la programación es necesaria para su correspondiente publicación en el sitio COMPRASAL y cumplir con el requisito de ley.

En vista que la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC para el 2018 no fue aprobada y subida al sistema en el plazo correspondiente, la Doctora Luz Estrella Rodríguez de

Zúniga, somete a aprobación del pleno la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC para el 2018, para cargarlo posteriormente el sistema COMPRASAL.

Luego de las valoraciones hechas por los miembros del Consejo, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC para el año 2018 de acuerdo a lo expuesto, el cual ha sido elaborado cumpliendo con la normativa legal aplicable.
2. Delegar a la señora Ministra de Economía en su Calidad de Presidenta del CNC para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC para el 2018.
3. Ordenar al Jefe de la UACI realizar todas las acciones legales correspondientes cumpliendo con las Leyes, normas y procedimientos originados de la aprobación de la referida programación, particularmente para subir de inmediato al sistema COMPRASAL la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC para el año 2018.

9. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR TÉCNICO DEL ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA).

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, solicito para el desarrollo de este punto, considerando que el mismo versa sobre el nombramiento del Director Técnico Salvadoreño de Acreditación (OSA), que la Directora interina actualmente nombrada se retire de la reunión para el desarrollo del mismo.

Expuso, que el 11 de mayo del presente año, se recibió del ingeniero Yax Canossa Humberstone, Secretario de la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Acreditación, nota mediante la cual informa la renuncia de la licenciada Gilma Molina como Directora del OSA, y que según el procedimiento CNC01/2012, la Comisión Directiva del OSA, ha realizado los procesos necesarios para la presentación de la terna del puesto de Director Técnico del Organismo Salvadoreño de Acreditación.

Intervino la Vice Ministra de Economía e Industria Licenciada Merlin Barrera y manifestó que para este nombramiento se ha seguido el "Procedimiento para el Nombramiento de los Directores Técnicos de los Organismos del CNC (CNC-01/2012)", haciendo énfasis en las competencias técnicas del candidato, de ahí que dos de las personas que integran la terna son personas que ya trabajan en el OSA. Manifestó que en vista de ello, se contrató adicionalmente una empresa para que evaluara el perfil de los candidatos, la cual finalmente recomendó cuatro candidatos que fueron los que finalmente entrevisto y evaluó la comisión, resultando de ello la terna que se presenta.

Manifestó que el referido procedimiento establece como punto inicial que la Comisión Directiva del Organismo que requiera la contratación de Director, realizará una convocatoria para presentar candidatos y que dicha convocatoria estará abierta a la participación de todo aspirante que cumpla con el perfil que el mismo procedimiento establece; una vez recibidas las hojas de vida por la Comisión, el Secretario de la misma convoca para la preselección y programación de



entrevistas, de la cual saldrá la terna final; el secretario levanta acta con los resultados del procedimiento con toda la documentación correspondiente y lo remite al presidente del CNC para ser presentado a los miembros del mismo para su nombramiento.

Expuso la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, que según el punto de acta de la VI sesión del 7 de mayo de 2018, la Comisión Especial de Selección de terna acordó unánimemente elevar a este Consejo a través de la Señora Presidenta la terna siguiente:

	Wendy Regalado	Carlos Pleitez	Alejandra Avelar
Entrevista Comisión	84.97	78.75	89.00
Puntaje CUMPLIMIENTO CNC 01-2012	91.10	79.00	92.50
Puntaje Final	88.04	78.88	90.75

Indicó que todo este proceso consta en la documentación que ha sido remitida al CNC, la cual se anexo en copia a la presente acta como anexo 1.

La Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, dio lectura a los perfiles requeridos y los currículos de los integrantes de la terna y en vista que la ingeniera Alejandra Avelar de Vaquero obtuvo el mayor puntaje en la evaluación general, somete a aprobación del pleno el nombramiento de la misma como Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación a partir del 01 de junio del presente año, y que se notifique el presente acuerdo a la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Acreditación, para los trámites administrativos correspondientes.

En vista de lo anterior los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Nombrar a la ingeniera Alejandra Avelar de Vaquero como Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación a partir del 01 de junio del presente año.
2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Acreditación, para los trámites administrativos correspondientes.
3. Agradecer a la licenciada Wendy Regalado el trabajo que responsablemente ha desempeñado como Directora Técnica en funciones del Organismo Salvadoreño de Acreditación.

10. CASO DEL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL EX MINISTRO DE ECONOMÍA LIC. THARSIS SALOMÓN LÓPEZ.

Expuso la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga que mediante resolución de fecha 22 de marzo de 2018 – la cual se anexará en copia a la presente acta como anexo 2-, y que en su parte resolutive textualmente expresa –se copia literal-: *“NOMBRAR al Licenciado VICTOR ORLANDO UMAÑA CALDERON como JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD a partir del uno de marzo del año dos mil dieciocho, quien ejercerá sus funciones de*

manera temporal hasta ser ratificado permanentemente por el Consejo Nacional"; el ex Ministro de Economía Tharsis Salomón López en su calidad de Presidente del Consejo, nombró como Jefe de la Oficina Administrativa del CNC al licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón a partir del 01 de marzo de 2018, ejerciendo sus funciones de manera temporal, quedando pendiente su ratificación por este Consejo, es decir que su nombramiento lo hacía con efecto retroactivo.

Continuó explicando que el artículo 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad establece que es atribución de este consejo el nombramiento del Jefe de la Oficina Administrativa, siendo indelegable dicha facultad, por lo que dicho nombramiento, no cumple con lo establecido con la disposición legal en comento, razón por la cual no es procedente su ratificación.

La Doctora Rodríguez para mayor claridad de lo consignado en la resolución, le dio lectura íntegramente, haciendo énfasis que la misma resolución establece que es facultad de este consejo dicho nombramiento.

El Viceministro Ángel María Ibarra expuso la razonabilidad de la propuesta de la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, haciendo énfasis en el riesgo de quedarse sin el nombramiento del Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, por lo que recomendó que se nombre una comisión para trabajar en el proceso de selección y propuesta del funcionario para que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, asegurando que el nombramiento se realice en la próxima reunión.

Interviene el Vice Ministro de Hacienda Ingeniero Roberto Solórzano, manifestando que la resolución emitida es irregular, haciendo una valoración respecto a cómo quedaría todo lo actuado por el licenciado Víctor Umaña en el tiempo que fungió como tal.

La doctora Rodríguez de Zúniga manifestó que todo lo actuado por el licenciado Víctor Umaña quedaría sin alteración alguna en razón de la seguridad jurídica de la cual hay que dotar al CNC, sin embargo la responsabilidad por esas acciones caerían sobre el funcionario que emitió la resolución en comento.

Dados los comentarios vertidos por el Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales Doctor Ángel Ibarra, la Doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga propone considerar el nombramiento del licenciado German Mercado como Jefe de la Oficina Administrativa de forma interina ad-honorem, mientras se realiza el proceso de contratación y selección del funcionario que ocupará dicho cargo.

Interviene el licenciado Cesar Amilcar González Arcia, Representante Suplente de las Organizaciones no Gubernamentales Vinculadas a la Defensoría del Consumidor, quien manifiesta que al escuchar la lectura del artículo 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, no hay duda que el nombramiento del referido funcionario es una atribución de este consejo.



Después de un amplio debate sobre este punto, la doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, sometió a aprobación del pleno lo siguiente: 1. No ratificar por improcedente el nombramiento del licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón como Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, realizada mediante resolución suscrita por el ex Ministro de Economía licenciado Tharsis Salomón López el 22 de marzo de 2018; 2. Que con el propósito que la actividad administrativa del consejo no se vea afectada, se apruebe el nombramiento de forma interina y ad- honorem, de un funcionario para que ejerza las funciones de Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, mientras se realiza el proceso de selección y contratación correspondiente, proponiendo para tal efecto al licenciado German Mercado, quien estaría en funciones a partir del 15 de mayo del presente año, hasta que se nombre de forma permanente al funcionario que ocupara dicho cargo; 3. Instruir al licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón para que realice las acciones correspondientes de entrega formal del cargo de Jefe de la Oficina Administrativa del CNC al licenciado German Mercado, a partir de la fecha antes indicada; y 4. Instruir al Jefe de Recursos Humanos para que realice los trámites administrativos correspondientes producto de los acuerdos antes mencionados.

Por lo todo lo anterior y luego de la discusión de este punto, los miembros del Consejo por unanimidad **ACUERDAN:**

1. No ratificar por improcedente el nombramiento del licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón como Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, realizada mediante resolución suscrita por el ex Ministro de Economía licenciado Tharsis Salomón López el 22 de marzo de 2018.
2. Nombrar a partir del 15 de mayo del presente año, al licenciado German Mercado, de forma interina ad- honorem, como Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, quien estará en funciones hasta que se nombre de forma permanente al funcionario que ocupara dicho cargo.
3. Instruir al licenciado Víctor Orlando Umaña Calderón para que realice las acciones correspondientes de entrega formal del cargo de Jefe de la Oficina Administrativa del CNC al licenciado German Mercado a partir de la fecha antes relacionada, retomando las funciones y salario según su nombramiento legal.
4. Instruir al Jefe de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Presupuesto para que realice los trámites administrativos correspondientes producto de los acuerdos antes mencionados.

11. PROPUESTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD Y DEL ASISTENTE DEL CONSEJO.

Expuso la doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, que los artículos 8 y 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad establecen que es atribución de este consejo el nombramiento del Asistente del CNC y del Jefe de la Oficina Administrativa, en ese sentido y en consonancia con los acuerdos tomados en el punto anterior, la Señora Presidenta del CNC propuso se autorice el inicio de los procesos de selección y contratación de los referidos funcionarios a través de la Unidad de Recursos Humanos, quien deberá realizar la publicación en la Página del Empleo Público y que una vez recibidas y depuradas las propuestas de

los aspirantes, sean seleccionadas y evaluadas por una comisión nombrada por el consejo, quienes una vez concluido el proceso de selección, presentarán una terna para los nombramientos respectivos.

En ese sentido solicita a los miembros del pleno que hagan las propuestas de los miembros del mismo que integrarán la comisión para la selección y evaluación de los candidatos a ocupar los cargos de Asistente del CNC y del Jefe de la Oficina Administrativa.

Luego de la discusión del punto doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, somete a aprobación lo siguiente: 1. Nombramiento de la comisión que tendrá a su cargo la selección y evaluación de los candidatos a ocupar los cargos de Asistente del CNC y del Jefe de la Oficina Administrativa, siendo estos: Lic. Ricardo Salazar, miembro titular por parte de la Defensoría del Consumidor; Lic. Merlin Alejandrina Barrera, Vice Ministra de Comercio e Industria; Dr. Ángel María Ibarra, Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Lic. Oscar Roberto Hernández, del Sector Profesional, quienes dieron su anuencia para el nombramiento; 2. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que realice los procesos de publicación de la plaza de Jefe de la Oficina Administrativa y del Asistente del CNC en la Página del Empleo Público, y que entregue a la comisión las postulaciones recibidas.

Por lo anterior los miembros del consejo por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Nombrar a los miembros del Consejo, Licenciada Merlin Alejandrina Barrera, Vice Ministra de Comercio e Industria, Doctor Ángel María Ibarra, Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Ricardo Salazar, miembro titular por parte de la Defensoría del Consumidor, y Licenciado Oscar Roberto Hernández, del Sector Profesional, para que integren la comisión de selección y evaluación del Jefe de la Oficina Administrativa y del Asistente del Consejo Nacional de Calidad, quienes una vez realizado el procedimiento de selección de la terna de cada proceso, de acuerdo al perfil de cada plaza, las remitirán a más tardar el 11 de junio del presente año a la señora Presidenta del CNC para su validación y presentación en la próxima reunión del Consejo para el nombramiento correspondiente.
2. Instruir a la Unidad de Recursos Humanos para que realice el proceso de publicación y demás procesos para el proceso de selección y evaluación de las plazas de Jefe de la Oficina Administrativa y del Asistente del CNC, y que entregue a la comisión de selección y evaluación las postulaciones recibidas en el plazo de trece días contados a partir del 16 de mayo del presente año.

12. INFORME DE AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL SNC

La Vice Ministra de Comercio e Industria licenciada Merlin Barrera, informó sobre el informe del estado actual de la construcción del edificio que albergara las instalaciones del CNC, proyecto realizado con fondos BID.

Hizo una breve reseña de algunos inconvenientes que se ha tenido para la construcción del edificio, uno de ellos fue su ubicación. Manifestó que se hicieron gestiones con el Ministerio de Hacienda para desmembrar una porción de terreno de la zona franca San Bartolo, lugar donde actualmente se está construyendo el edificio. Asimismo, que actualmente el proyecto tiene un



47% de avance y que se espera que para fin de año este finalizado. Albergará los organismos OSA, OSARTEC y OSN, quedando un espacio para la construcción de CIM. Seguidamente dio la palabra al ingeniero Héctor Cerón para que desarrolle el informe.

El ingeniero Cerón informó que el Proyecto albergará las oficinas Administrativas del CNC y 3 de los 4 Organismos que conforman el CNC: OSN, OSARTEC y OSA, que consta de 3 obras principales: El edificio del Consejo Nacional de Calidad, el cual se construirá de dos niveles con un área aproximada de 2,040 mts² para albergar espacios de oficinas; un salón de usos múltiples, el cual se construirá de un nivel, con capacidad para 200 personas y con un área de 704.09 mts²; y obras exteriores, las cuales se construirán obras de circulación peatonal y vehicular, estacionamientos, sub-estación eléctrica, cisterna, cerco perimetral protección en quebrada arenal seco y obras complementarias.

Informó sobre todas las actividades previas a la construcción, como por ejemplo el pago de impuestos municipales y trámites en las diferentes instituciones para los permisos correspondientes; asimismo la contratación de la empresa que realizó el diseño.

Hizo un resumen de los datos más relevantes del proyecto, los cuales se detallan a continuación: el contratista es RENNO, S.A. DE C.V.; el monto de construcción es de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MI CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el período de construcción es de doscientos cuarenta días calendario, el avance físico es del cuarenta y siete por ciento (47%), el avance financiero es de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN DÓLAR CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo cual representa el cuarenta y cuatro por ciento (44%), y que la fecha estimada de finalización es el mes de septiembre de 2018.

Explico que las obras de urbanización tienen un 69% de avance, y dentro de estas se encuentran: 1. Obras Preliminares, entre las actividades se destacan: Trazo, Tala y destroncado de árboles, desarrollo de un estudio para determinar la factibilidad de los arboles a talar, Trasplante de árboles, desmontaje y desalojo de cercos existentes, desmontaje de alumbrado eléctrico, demolición y desalojo de muro de mampostería de piedra, demolición de canaletas existentes y Limpieza del sector del muro colapsado; 2. Terracería Masiva, actividades desarrolladas: corte con maquinaria, relleno compactado con material selecto, desalojo de material sobrante de la zona de parqueo.

En relación al Edificio del CNC, informó que las obras tienen un avance del 37%, y dentro de estas actividades se encuentran: 1. Terracería de Fundaciones, entre las actividades se destacan: Excavación para fundaciones material blando, sobrexcautación para fundaciones material blando y Desalojo de material no selecto sobrante producto de la terracería. 2. Estructuras, actividades desarrolladas: columnas, soleras de fundación, Zapatas (Armaduría), vigas primarias y secundarias, zapatas y pedestales de escaleras, muro de concreto y paredes de block, losa de elevador y entrepiso, etc. 3. Instalaciones eléctricas, actividades desarrolladas: canalización para toma corriente e interruptores.

Informó en relación al avance en las obras del Edificio del SUM, tienen un 35% de avance, y dentro de estas actividades se encuentran: 1. Terracería de Fundaciones, entre las actividades se destacan: Excavación para fundaciones material blando, sobrexcaación para fundaciones material blando, relleno compactado sobre suelo cemento. 2. Estructuras, actividades desarrolladas: columnas, soleras de fundación, Zapatas (Armaduría), vigas primarias y secundarias, zapatas y pedestales de escaleras, muro de concreto y paredes de block, losa de elevador y entrepiso, etc. 3. Hidráulica, actividades desarrolladas: excavación para tuberías y cajas de registro, colocación de tuberías para aguas lluvias y aguas negras.

Finalmente presentó algunas imágenes del proyecto de acuerdo al avance a la fecha.

La doctora Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, somete a aprobación del pleno, dar por recibido el informe antes presentado.

Los miembros del consejo después de escuchar el informe, por unanimidad **ACUERDAN**: Dar por recibido el informe de avance de construcción del edificio del Consejo Nacional de Calidad.

13. VARIOS

No hubo puntos varios que tratar.

Sin más que hacer constar se cierra la presente acta, a las dieciocho horas del día de su fecha y para constancia, firmamos.



Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga
Ministra de Economía



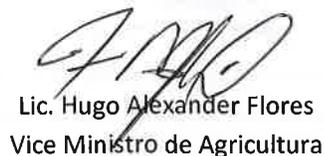
Lic. Merlin Alejandrina Barrera
Vice Ministra de Economía e Industria



Ing. Roberto de Jesús Solórzano
Vice Ministro de Hacienda



Ing. Carlos Mauricio Canjura Linares
Ministro de Educación



Lic. Hugo Alexander Flores
Vice Ministro de Agricultura



Dr. Ángel María Ibarra Turcios
Vice Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —

Ing. Roberto Edmundo Viera
Vice Ministro de Turismo

Lic. Ricardo Arturo Salazar Villalta
Presidente de la Defensoría del Consumidor

Licda. Vilma Hernández de Calderón
Representante Titular
Por el Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial

Ing. Jorge Francisco Jiménez Carmona
Representante Suplente
Por el Sector Productivo Industrial o
Agroindustrial

Lic. Rolando Mariano Irisarri Rojas
Representante Titular por el Sector
Profesional

Lic. Oscar Roberto Hernández
Representante suplente por el Sector
Profesional

Lic. Elmer Orlando Gómez Campos
Representante Titular por las
Organizaciones no Gubernamentales
Vinculadas a la Defensoría del
Consumidor

Lic. César Amílcar González Arcia
Representante Suplente por las
Organizaciones no Gubernamentales
Vinculadas a la Defensoría del Consumidor

Ing. Roberto Antonio Argueta Quan
Representante Titular por el Sector
Científico y Tecnológico

Msc. Eufemia Aydee Rivera de Parada
Representante Suplente por el Sector
Científico y Tecnológico



CONSEJO NACIONAL
DE CALIDAD
— EL SALVADOR —



Licda. Wendy Regalado
Directora del Organismo Salvadoreño de
Acreditación

Ing. Yanira Colindres
Directora del Organismo Salvadoreño de
Normalización

Lic. Mariana Gomez
Directora de Organismo Salvadoreño de
Reglamentación Técnica

Ing. Claudia Estrada
Directora del Centro de Investigaciones de
Metrología

